



El progreso
es de todos

Mincomercio

Abecé

ZESE Buenaventura



¿Qué es la ZESE Buenaventura?

Es un Régimen de Tributación Especial que funciona en las regiones calificadas como Zona Económica y Social Especial, ZESE, entre ellas Buenaventura. Su objetivo es otorgar una tarifa diferencial en el impuesto sobre la renta y retención en la fuente en empresas que se establezcan allí, o existentes en territorio cuya actividad principal sea la industria, agropecuario, comercio y actividades de salud y turismo y que cumplan con el requisito de generación de empleo directo.

¿Cuáles son los beneficios de la ZESE Buenaventura?

- 1.** Una tarifa diferencial de impuesto sobre la renta del 0% por los primeros 5 años y del 50% de la tarifa general de renta durante los 5 años siguientes.
- 2.** Este mismo beneficio aplica, en la misma proporción, para la tarifa de retención en la fuente y autorretención a título de impuesto sobre la renta, siempre y cuando se informe al agente retenedor en la respectiva factura o documento equivalente los requisitos definidos en el Decreto 2112 de noviembre de 2019 y 1606 de 2020.
- 3.** Podrán beneficiarse de las ZESE las sociedades comerciales que se constituyan en el Distrito de Buenaventura dentro de los tres (3) años siguientes a la entrada en vigencia de la ley y las ya existentes que durante ese mismo periodo se acojan a este régimen y cumplan las condiciones de la normatividad aplicable y vigente, en virtud del artículo 268 de la Ley 1955 de 2019 y artículo 147 de la ley 2010 de 2020.



¿Cómo acceder a los beneficios de las ZESE?

1. Las empresas existentes demostrar un aumento del 15% del empleo directo generado en los dos últimos años anteriores al año gravable al que se acogen y mantenerlo durante el periodo de vigencia de aplicación del régimen tributario. Para el caso de la empresas nuevas mínimo dos empleos directos y mantenerlos durante el beneficio.
2. Desarrollar el 100 % la actividad económica principal dentro del territorio de las ZESE.
3. Demostrar que la mayor cantidad de sus ingresos fiscales provienen del desarrollo de actividades industriales, agropecuarias, comerciales, turismo o salud.
4. Reportar el cambio a ZESE ante la Dian, mediante la actualización del RUT.

¿Por qué una ZESE Buenaventura?

- Buenaventura es el puerto con mayor potencial de crecimiento en muchos de sus sectores productivos, en particular de comercio. Sin embargo, registra cifras críticas de desempleo, inseguridad y pobreza multidimensional, que pueden ser corregidas con mayor desarrollo empresarial y económico.
- Hay una falta de incentivos a la inversión privada para que se logre romper el ciclo vicioso en el que se ve sumida esta zona. Los incentivos que obtiene Buenaventura al hacer parte de las ZESE buscan corregir la falta de motivación para invertir en la zona, y así generar empleo y mejorar las condiciones de vida de los hogares.

- Al convertirse en atractivo para la inversión, Buenaventura podrá generar más empleo y elevar las condiciones de vida de los hogares, que se benefician de más ingresos.
- Según el segundo Informe de Calidad de vida 2019-2020 de Buenaventura Cómo Vamos, el desempleo en esta zona es casi el 30% y solo 3 de cada 10 empleados tienen empleo formal. El desarrollo de incentivos a la generación de empleo aporta a la solución de este problema.
- Al promover un mayor dinamismo en este puerto, las inversiones y movimientos de mercado tendrán un efecto muy positivo que, en últimas, elevará el desarrollo del capital humano, la expansión de la capacidad productiva, mejoras en las balanzas de pago, formalización laboral y disminución de la desigualdad.
- Buenaventura es una de las ciudades más privilegiadas para el comercio, por su conexión con más de 80 puertos internacionales. Según la Superintendencia de Transporte, en 2021 los movimientos de cargas de Buenaventura representaron el 10,6% del total de toneladas movilizadas en el país, y solo es superado por Cartagena y el Golfo de Morrosquillo.

